

Don Jaime que era el mayor la Villa de Jerica con que si muriese sin hijos o sus descendientes sin legitimo heredero bolbiese la dicha villa y su tierra a la Corona Real de Aragón.

Al segundo hijo que se llamo Don Pedro le dió en su legitima y herencia la villa y castillo de Ayerbe con otro tal vinculo y condición que no teniendo hijos legitimos o descendientes de ellos volviere la dicha villa y castillo a la Corona Real de Aragón.

De estos dos Infantes descien den los que hoy en Aragón y en Valencia se llaman Ayerbes y Jericas que son dos linajes principales conocidos en todo el Reyno de Aragón llanos el Rey Don Jaime hijos legitimos en un testamento que hizo en Montpellier a veinte y seis de Agosto año del señor de mill y doscientos y setenta y dos el cual testamento se hallará en el Archivo de Barcelona.

Descienden de este Infante Don Pedro de Ayerbe algunos caballeros que al presente viven en el Reino de Valencia y especialmente en la villa de Ayora y otros que pasaron a vivir en Castilla los cuales son todos descendientes de este Infante.

Traian por armas los cuatro palos de sangre en campo dorado que los Reyes de Aragón tienen y traen hoy día y debajo de el castillo que el dicho Don Pedro de Ayerbe heredó del dicho Rey Don Jaime su padre y al lado izquierdo las armas de Don Juan de Vidaurre que tambien es un esclarecido linaje que son un leon rampante con almente en las uñas y encima del escudo la corona Real de Aragon como descendientes de ella legitimos.

Cándido FÉREZ GASTÓN,

De la Real Academia Hispano-Americana
de Ciencias y Artes de Cádiz.



Hemos recibido los Estatutos del Comité iniciador y Concesionario de la «Auto Pista Madrid-Cuenca-Valencia», que agradecemos. Por considerarlos de gran interés copiamos los artículos siguientes:

Art. 8.º El cincuenta por ciento del capital social que queda suscrito en este acto, desembolsando el veinticinco por cien-

to el actual Consejo de Administración fundadores de esta entidad, a saber:

Excelentísimo Sr. Marqués de Argelita, suscribiendo 100.000 pesetas.

Don Alfredo García Amilivia, 100.000 íd.

Don Manuel Vázquez Quirós, 100.000 íd.

Excelentísimo Sr. Marqués de Casa-Ximenez, 100.000 íd.

Don Francisco Moret Messerli, 100.000 íd. y quedando en cartera el restante cincuenta por ciento del capital social, para que, en igual cuantía de desembolso, sea puesto en circulación cuando lo acuerde el Consejo; no pudiéndose verificar nuevos desembolsos de capital suscrito sin haber transcurrido, por lo menos, seis meses del primero, y previo aviso al accionista con un mes de anticipación.

Por el deber de ciudadanía en el progreso de España, y por el alto espíritu de moralidad y altruismo que anima al Comité iniciador y concesionario, fundador de esta entidad, estiman que no deben echar cargas ni gravámenes sobre los beneficios que como intereses puedan corresponder a los accionistas por la aportación de capital, y rechazan todos los beneficios que por la entidad pudieran corresponderles, no existiendo, por tanto, *acciones liberadas*.

Art. 38. Para formar parte del Consejo de Administración es necesario que sus miembros tengan plena capacidad jurídica y poseer veinte acciones inscritas a su nombre con tres meses de antelación a la fecha en que sean elegidos, las que depositarán, como garantía de su gestión, en la Caja social, hasta que sean aprobadas las cuentas relativas a las operaciones en que hubiese intervenido; acciones que, mientras sean Consejeros, son intransferibles.

El Comité iniciador y concesionario, fundador de esta entidad, a la que aporta la concesión del Estado para la construcción de la Pista y derechos de peaje detallado en el art. 2.º, apartado 1.º, de estos Estatutos, adquiere el derecho de formar parte del Consejo de Administración desde la constitución de la Sociedad, por la misma duración de los demás Consejeros, y cuyos cargos ratificará la Junta general.

Guarda su revista para ser luego encuadrada por años. De ese modo, tendrá usted el libro más predilecto de sus estantes, la historia gráfica de su provincia.

FRENTE AL PUEBLO

En esta tarde despejada de mediados de marzo, rútilo el sol cerca de la línea firme del horizonte, he cruzado algunos estadales de sembradura donde prospera la esperanza pueblerina y he llegado a este altozano desde donde se divisa el esmeralda de los cebadales y el rubí de los tejados.

He llegado empapado en ansia infinita de abrazar aquellos lugares, sagrario de tantos recuerdos, relicario de horas tantas donde viví lo que fué y lo que no fué, y en el cauce de cada surco o en el hilo de cada lindero se levanta como esculpida en mármol la grandiosidad de un momento.

Heme aquí sobre este montículo redondo, pequeño y enérgico, heme en él como en natural trono y a mis pies tendidos los verdes cebadales, los trigos que serán dorados cuando llegue junio, y heme aquí también frente a la mansión de los que fueron...

Cruzo el camino que separa ambos altozanos, crúzole por allí en donde ellos le hacen garganta y piso ya el umbral del camposanto pueblerino, sereno, apacible, acogedor...

Solo turba la calma de la tarde, mancha solo la diafanidad del cielo, el vuelo de una golondrina, ave de paz.

Nada se lee sobre la férrea puerta; no hay empresa ni mote y al pasar han acudido a mi mente aquellas palabras de Cervantes:

«... todos los contentos desta vida pasan como sombra y sueño, o se marchitan como la flor del campo».

Y las estrofas aquellas del árabe Avenzor:

«Párate y considera
esta mansión postrera,
donde todos vendrán a reposar.»

Y entre las blancas lápidas y los hoscocardos, inquiero, pretendo encontrar la tumba de mis abuelos ya que el Destino no quiso durmieran allí mis padres.

Me asomo al osario pero me aparto, es tal la repugnancia que siento que no puedo creer allí se encuentren.

Mas ¿por qué afligirme de tal modo, acaso no estoy cierto de que es allí, entre aquellas cuatro tapias de barro, donde se hallan? Pues si es así, consagre mi cariño a esta parcela de terreno donde con ellos, con aquellos que mis abuelos fueron, yacen también sus convecinos que quizá soltaron la manquera para ver mi bautizo o asistir a las nupcias de mis padres.

¡Camposanto pueblerino a cuyas puertas he traído amapolas y espigas en los años tan felices de la infancia! ¡Camposanto pueblerino desde donde se divisa el terruño en que la tía Cipriana, mi abuela, recogía garbanzos bajo el sol calcinador de julio, donde podaba majuelos el tío *Merejo*, mi bisabuelo, parece que aún veo pender de aquella oliva la bota del dulce mosto que cayó antes de que el sol cayera, desde donde también se divisa la piedra blanca, cilíndrica, inmóvil en la linde de la era, en que mi padre recortaba aleluyas valiéndose de dos guijarros...!

¡Camposanto pueblerino, vigía avanzado que al divisar la llanura eres el primero en darme la bienvenida y el último eres en darme el adiós postrero cuando esos cerros traspongo: heme aquí en esta tarde de marzo, que aun habiendo venido al pueblo falto de tiempo, con mi visita quiero dejar en tí mi corazón con este beso que en tus piedras pongo, rogándote que en día no lejano en tu regazo me acojas con el fulgor de una aurora nacarada!

Inocente GARCÍA Y CARRILLO.

Yuncler de la Sagra. Marzo-XXVII.

Aficionados: enviad vuestras fotografías de asuntos regionales a esta Revista, que los publicará con agrado. Queremos coleccionar en estas páginas todas las manifestaciones artísticas del solar conquense. Contribuir a su divulgación, es una labor de sano regionalismo.

Visado por la censura